

DECRETO N° 097/01

VISTO:

La Ordenanza N° 1433/01 de creación del CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CAPILLA DEL MONTE;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario conformar a la mayor brevedad este Consejo con el objeto de que pueda comenzar a desarrollar lo antes posible las actividades y políticas tendientes al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ordenanza de creación;

Que según el Art. 3° del referido instrumento legal, es facultad del Intendente Municipal designar a las mujeres de esta localidad que ocuparán los cargos dentro del Consejo;

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:DESIGNASE a las personas que se detallan a continuación para conformar el CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CAPILLA DEL MONTE, quienes cumplirán sus funciones en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 1433/01:

Presidente.....	Prof. SUSANA TERESA LIONETTI
Secretaria.....	Dra. RAQUEL MAGDALENA DANIELE
Directorio.....	Cra. ROSANNA ELIZABETH OLMOS
	Dra. MARIA TERESA CASTELLA
	Sra. RAMONA MERCEDES CACERES
	Sra. LILIA BEATRIZ FIOLE
	Sra. TERESITA ROSA CHIALA
	Sra. LAURA VERGERIO
	Sra. CECILIA MARIA LINDSELL
	Sra. LORENA PAOLA DIAZ
	Sra. SILVINA CAMARA
	Sra. MARCELA MARIA DESCUAN

Art. 2°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Producción.-

Art. 3°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 5 de Julio de 2001.-

firmado: GABRIEL SUAREZ
SEC. DE GOB. Y PRODUC.

CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
INTENDENTE MUNICIPAL